



Resolución Directoral

Lima, 07 de Julio de 2021

VISTO:

La HETD N° 21-10821-1 que, adjunta el Memorando N° 589-2021-DEN/INMP, de fecha 06 de julio de la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva Investigación Docencia y Atención en Neonatología del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la Asignación de Funciones a los Servidores del Estado;

Que, de conformidad con el numeral 84.1. del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos entre otros puede ser suplido temporalmente por ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020-MINSA, de fecha 5 de enero de 2021, se delegó en los Directores Generales de los Institutos, emitir actos sobre las acciones de personal, entre otras designaciones, encargos de puesto y encargos de funciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2015/IGSS, de fecha 18 de febrero de 2015, se designó a la M.C. Carmen Rosa Dávila, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva Investigación Docencia y Atención en Neonatología del Instituto Nacional Materno Perinatal., quien de acuerdo al documento de vistos hará uso de su periodo vacacional correspondiente al año 2019, del 07 al 14 de julio del presente año, por lo que dichas funciones será asignar al M.C. Amadeo Sánchez Gongora, Director Adjunto del Instituto, en tanto dure la ausencia del titular de la Entidad, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Vice Ministerial N° 002-2021/SA/DMVPAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar temporalmente las funciones de la Dirección Ejecutiva Investigación Docencia y Atención en Neonatología del Instituto Nacional Materno Perinatal al Médico Especialista **AMADEO SÁNCHEZ GONGORA**, del 07 al 14 de julio de 2021, por expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.





ARTÍCULO SEGUNDO: El referido Directivo, cumplirá sus funciones en estricto cumplimiento de la normativa legal al respecto.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

M.C. Enrique Guevara Ríos
C.M.P. N° 19758 R.N.S. N° 8746
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNVC
C.C.

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Recursos Humanos
- Interesados
- Registro y Legajo
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pág. Web)
- Archivo.